

# BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA PASCUA DE LOS MORAOS 2025

Con el objetivo de promover la participación artística y poner en valor una de nuestras tradiciones más emblemáticas, **el Ayuntamiento de Carcabuey convoca el Concurso para la creación del Cartel Anunciador de la Pascua de los Moraos 2025**, que tendrá lugar el próximo **domingo, 20 de abril de 2025**, conforme a las siguientes bases:

## 1. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad la creación de un cartel original e inédito que sirva para anunciar y representar la Pascua de los Moraos, una de las celebraciones más significativas del Domingo de Resurrección en Andalucía, declarada de Interés Turístico en Andalucía. La obra debe reflejar la esencia y el espíritu de esta festividad, siendo una invitación visual que fomente la difusión y participación en este evento.

---

## 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas, independientemente de su lugar de residencia, edad o nacionalidad, de manera individual o colectiva. Cada participante o grupo podrá presentar un máximo de **dos propuestas**, siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en estas bases.

---

## 3. TEMÁTICA Y REQUISITOS DEL DISEÑO

- El cartel deberá ser **original e inédito**, no habiendo sido premiado en otros concursos ni publicado previamente.
  - La temática será **exclusivamente alusiva a la Pascua de los Moraos** y deberá incluir elementos identificativos de la festividad o su entorno.
  - Deberá contener, de forma destacada, la siguiente leyenda:
  - **"Pascua de los Moraos – 20 de abril de 2025 - Carcabuey (Córdoba)"** Puedes **descargar los recursos en el siguiente enlace: [RECURSOS](#)**
  - No se admitirán obras que vulneren derechos de autor o incluyan imágenes o elementos de terceros sin la debida autorización.
- 

## 4. TÉCNICA Y FORMATO

- La técnica es libre, permitiéndose ilustración, fotografía, pintura digital o tradicional, collage, entre otras.
  - El formato deberá ser **tamaño A2** (420 mm x 594 mm), en orientación **vertical**.
  - El diseño debe presentarse a **color** y ser apto para su reproducción tanto en formato digital como en soportes impresos.
  - Además de la versión física, deberá entregarse una copia digital del cartel en alta resolución (JPG, PNG o PDF, con un mínimo de 300 ppp).
- 

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 5.1. Entrega Digital:

- Para participar de forma digital, se enviarán dos archivos al correo electrónico oficial del Ayuntamiento:
  1. El archivo del diseño (sin identificación personal).
  2. Un documento adjunto con los datos personales del autor/a.

### 5.3. Plazo y Lugar de Entrega:

- El plazo de presentación será desde el **24 de enero** hasta el **2 de marzo de 2025**.
  - Las obras deberán entregarse en el **Ayuntamiento de Carcabuey** o enviarse al correo electrónico habilitado para el concurso: [estoelapascualosmoraos@gmail.com](mailto:estoelapascualosmoraos@gmail.com)
- 

## 6. JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por personas relacionadas en los campos del diseño gráfico, la cultura y la organización de eventos locales.

### 6.1. Criterios de valoración:

El jurado tendrá en cuenta:

- La originalidad y creatividad de la propuesta.
- La calidad técnica y artística del diseño.
- La adecuación al tema y la capacidad para transmitir el espíritu de la Pascua de los Moraos.

### 6.2. Decisión:

- El fallo del jurado será **inapelable** y se dará a conocer el día **7 de marzo de 2025** a través de los canales oficiales del Ayuntamiento.
- El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si considera que ninguna de las propuestas cumple con los requisitos o la calidad esperada.

---

## 7. PREMIOS

- Se otorgará un **premio único de 300 €** al autor/a de la obra seleccionada, además de un reconocimiento público como cartel oficial de la Pascua de los Moraos 2025. Su firma irá en el cartel.  
El premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes, conforme a la legislación vigente.

---

## 8. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LAS OBRAS

- La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Carcabuey, que podrá reproducirla, distribuirla, publicarla y transformarla para cualquier finalidad relacionada con la promoción de la Pascua de los Moraos.

---

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de estas bases**. Cualquier situación no contemplada será resuelta por el jurado o el Ayuntamiento.

---

Para más información, las personas interesadas pueden contactar con el Ayuntamiento de Carcabuey a través de los canales habituales.